

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 664

Popayán, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: DEYANIRA CAMAYO CASTILLO
Demandada: MARÍA SANDRA VÁSQUEZ MARTINEZ Y OTRO
Radicado: 2020-00212

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y el escrito presentado por la misma en la fecha, agosto de 2.022, en el que informa que ha recibido dos abonos por valor \$45.000.000 y \$37.950.100, los días 27 y 28 de agosto hogaño respectivamente, se hace necesario incluir los mismos, por lo que se modificará la liquidación presentada.

De igual forma, dado que con el valor de los abonos se ha cancelado la totalidad de la obligación, quedando pendiente únicamente el valor de las costas del proceso, no existe merito para adelantar la diligencia de remate programada para el día 30 de agosto de 2.022, por lo que se dispondrá la suspensión de la misma.

Por otro lado, debido a que las costas del proceso aún no han sido liquidadas, las mismas se liquidaran en auto aparte.

Sin más consideraciones, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN©;

R E S U E L V E:

PRIMERO: MODIFICAR LA LIQUIDACION del crédito por el Juzgado así:

CAPITAL: \$ 51.000.000,00

Liquidación a 31-jul-2021 \$ 68.418.625,00

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 51.000.000,00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
01-ago-2021	31-ago-2021	31	1,94	\$	1.022.380,00
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1,93	\$	984.300,00
01-oct-2021	31-oct-2021	31	1,92	\$	1.011.840,00
01-nov-2021	30-nov-2021	30	1,94	\$	989.400,00
01-dic-2021	31-dic-2021	31	1,96	\$	1.032.920,00
01-ene-2022	31-ene-2022	31	1,98	\$	1.043.460,00
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2,04	\$	971.040,00
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,06	\$	1.085.620,00
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,12	\$	1.081.200,00
01-may-2022	31-may-2022	31	2,18	\$	1.148.860,00
01-jun-2022	30-jun-2022	30	2,25	\$	1.147.500,00
01-jul-2022	31-jul-2022	31	2,34	\$	1.233.180,00
01-ago-2022	26-ago-2022	26	2,43	\$	1.074.060,00

			Sub-Total	\$	82.244.385,00
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			ago 26/ 2022	\$	45.000.000,00
			Sub-Total	\$	37.244.385,00

Intereses de mora sobre el nuevo capital (\$ 37.244.385,00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
27-ago-2022	27-ago-2022	1	2,43	\$	30.167,95

			Sub-Total	\$	37.274.552,95
(-) VALOR DE ABONO HECHO EN			ago 27/ 2022	\$	37.950.100,00
			Sub-Total	-\$	675.547,05

TOTAL -\$ 675.547,05

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA (\$675.547,05), LOS QUE SE ABONARAN A LAS COSTAS DEL PROCESO.

SEGUNDO: SUSPENDER la diligencia de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 120-140195, prevista para el día 30 de agosto de 2.022.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84e60f8db48e24df32cc7f1f6b71c74e0ee46c119158883e4e98057cf66b83e8**

Documento generado en 29/08/2022 12:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>